



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Fijar los aranceles en el Área de Imagenología y Diagnóstico Digital

---

VISTO:

EL EX-2021-00111128-UNC-ME#FO, en el que la Dirección del Área de Imagenología y Diagnóstico Digital y la Dirección General Operativa Asistencial solicitan la actualización de los aranceles del área; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Imagenología y Diagnóstico Digital comenzó su actividad normal el corriente año con una gran demanda de estudios, debido al inicio de las actividades del Grado, Posgrado y de los Servicios;

Que es necesaria una actualización de los valores de los aranceles vigentes para poder absorber los costos de reposición de insumos y mantenimiento del Tomógrafo Cone Beam y garantizar la continuidad del servicio;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Fijar los aranceles de las prestaciones que se brindan en el Área de Imagenología y Diagnóstico Digital de la Facultad de Odontología, en los siguientes montos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
6900100	ORTOPANTOMOGRFIA	\$ 800,00
6900101	TELERRADIOGRAFIA	\$ 900,00
6900130	ESTUD. AMBOS (MAX SUP Y MANDI)	\$ 2.900,00
6900131	ESTUD 1 MAXILAR O MANDIBULA	\$ 2.100,00
6900132	ESTUD. HEMI MAXIL SUP. O MAND	\$ 1.450,00

ARTÍCULO 2: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS